

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO LETRAS DE TESORERÍA

Emisor: *Provincia del Chaco*

En virtud de lo solicitado por la Provincia del Chaco, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables de corto plazo que se detallan a continuación:

Emisión resuelta por: Resoluciones Nro. 128/2023 del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco y Nro. 82/2023 de la Subtesorería General Provincial

**LETRAS DE TESORERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO CLASE 7 EN PESOS A 28 DÍAS
VENCIMIENTO 14.04.23**

Código de Especie:

Pesos: **BLA23**

Monto: v\$n. 4.828.073.556.-.

Fecha de emisión: 17 de marzo de 2023.

Intereses: Se devengan a una tasa fija nominal anual del 75 %, pagaderos al vencimiento.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Denominación mínima de negociación: v\$n. 1.-.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2023.

ma/rc

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.